



AUTO N.	95
PROCESO	FILIACIÓN DE LA PATERNIDAD EXTRAMATRIMONIAL
RADICADO	05266 31 10 002 2022-00053 00
DEMANDANTE	PAULA ANDREA HURTADO ARANGO
DEMANDADO	LUZ MERY PUERTA VALENCIA,
DECISIÓN	RECHAZA DEMANDA POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO
Veintitrés de febrero de dos mil veintidós

Procede el Despacho a RECHAZAR la presente demanda de FILIACIÓN DE LA PATERNIDAD EXTRAMATRIMONIAL, promovida por PAULA ANDREA HURTADO ARANGO, en representación de la niña SALOMÉ HURTADO ARANGO, a través de apoderado judicial, en contra de LUZ MERY PUERTA VALENCIA, y los HEREDEROS INDETERMINADOS de DENNIS ADRIAN HERNANDEZ PUERTA, p, previas las siguientes,

CONSIDERACIONES

Por providencia del 11 de febrero de 2022, notificada por estados electrónicos 14 de los citados mes y año, se inadmitió la presente demanda con el fin de que la parte demandante, en el término de cinco (5) días, cumpliera con los requisitos allí exigidos; transcurrido el término otorgado la parte demandante no dio cumplimiento a los mismos.

Por tal razón, el Despacho de conformidad con el artículo 90 del Código General del Proceso procederá a rechazar la demanda, disponiendo la devolución de los anexos sin necesidad del desglose y el posterior archivo de las diligencias.

Por lo expuesto, el Juzgado Segundo de Familia de Envigado, Antioquia,



RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda de FILIACIÓN DE LA PATERNIDAD EXTRAMATRIMONIAL, promovida por PAULA ANDREA HURTADO ARANGO, en representación de la niña SALOMÉ HURTADO ARANGO, a través de apoderado judicial, en contra de LUZ MERY PUERTA VALENCIA, y los HEREDEROS INDETERMINADOS de DENNIS ADRIAN HERNANDEZ PUERTA, por no cumplir con los requisitos exigidos en auto del 11 de febrero de 2022.

SEGUNDO: ORDENAR la devolución de los anexos sin necesidad de desglose.

TERCERO: ARCHIVAR las diligencias, en firme la presente providencia, previa su anotación en el Sistema de Gestión Judicial.

NOTIFIQUESE

CARLOS ARTURO GAVIRIA FLÓREZ

JUEZ

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRONICOS N° 20 Fijado hoy, 24/02/2022 a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.

Alba catalina Noreña Córdoba

Secretaria

(m)